

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) ARQUITECTO Y/O ING CIVIL COLEGIADO PARA LA JEFATURA DE LA OFICINA DE CATASTRO Y CIRCULACIÓN VIAL**

**I. GENERALIDADES:**

**a) JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Contar con título de arquitectura para la jefatura de catastro y circulación vial.

Contar con título de Ingeniero Civil Colegiado para la jefatura de catastro y circulación vial

**b) DEPENDENCIA DONDE PRESTARÁ SERVICIOS:**

Oficina de catastro y circulación vial.

**c) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Recursos Humanos.

**d) BASE LEGAL:**

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 30518 – Ley presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017.
- Ley N° 30518 – Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del estado.
- DECRETO SUPREMO N° 0350 – 2015 – EF Modificadorias al Reglamento de la Ley.
- Ley N° 27444 " Ley del Procedimiento Administrativo General"
- Ley N° 27815 " Ley del Código de ética de la función Pública"
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública: Ley N° 27293 (28/06/2000), modificada por las leyes Nos. 28522 y 28802, publicadas en el diario oficial El Peruano el 25 de mayo del 2005 y el 21 de julio de 2006, respectivamente y por los decretos legislativos Nos. 1005 y 1091, publicados en el diario oficial "El Peruano" el 3 de mayo de 2008 y el 21 de junio de 2008, respectivamente Resolución directoral N° 002-2007 – EF, que aprueba el nuevo reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificado por Decreto Supremo N° 038 – 2009- EF
- Resolución directoral N° 003 – 2011 – EF/68.01, que aprueba la directiva N° 001 – 2011 N° 001 – 2011 – EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.



**II. PERFIL DEL PUESTO:**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Titulado y colegiado en ARQUITECTURA y/o INGENIERO CIVIL.
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	Con una antigüedad mínima de 2 años Experiencia laboral de (02) años mínimo en el sector público y/o privado.
<b>CAPACITACIONES</b>	Curso capacitación o diplomados en residencia, supervisión y seguridad de obras con enfoque lean construcción, diplomado en elaboración de expedientes técnicos y diplomados en gestión de proyectos.
<b>CONOCIMIENTOS</b>	Conocimiento en Reglamento nacional de Edificaciones o de construcción. Programas: AutoCAD, 3D, programas básicos como: Microsoft Word, Microsoft point, Microsoft Excel.
<b>COMPETENCIAS</b>	Proactividad, orientación a resultados, adaptabilidad, trabajo en equipo, compromiso laboral, planificación, comunicación, tolerancia a la presión, comunicación.

### III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Evaluación de expedientes para brindar permisos de edificación (planos de arquitectura, estructuras, eléctricos, sanitarios y de ubicación).
- b) Inspecciones de acuerdo a ordenanzas municipales.
- c) Elaboración de perfiles de actividad relacionados al ordenamiento de la ciudad.
- d) Autenticar planos de los expedientes de proyectos de obra y anteproyecto arquitectónico en consulta (edificaciones).
- e) Emitir los certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.
- f) Dar la conformidad de los trámites de licencia de construcción, ampliación, remodelación, reparación y demolición.
- g) Atender consultas técnicas del público, relacionadas con las funciones de la oficina.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	oficina de catastro y circulación vial Palacio Municipal ubicado en Calle General Medina N° 110 - Huancabamba
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Junio - Diciembre 2017
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 4,000 Soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

